



FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)	
Titulación	Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Código de Plan	428
Coordinador/a	Alejandro Hernández Trasobares
Código de la asignatura	28533
Nombre de la asignatura	Francés específico para Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Semestre de impartición	2ª
Coordinadora asignatura	Mª Ángeles Millán Muñío
Área de Conocimiento	Filología Francesa
La adenda se ha comunicado al Departamento:	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)	
No procede	
2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados, ADD,)	
<p>La docencia no presencial se realizará de manera on line. El seguimiento de la asignatura se llevará a cabo de manera individualizada y con tareas en grupo a través de la documentación de la que dispone el alumnado en la plataforma Moodle. Se establecerán una serie de actividades por parte de la profesora que los/as alumnos/as entregarán conforme a los plazos señalados y se procederá igualmente a la corrección y envío de estas actividades por sistema on line y de forma individualizada.</p>	
3. Adaptaciones en la evaluación	
<p>PRIMERA CONVOCATORIA:</p> <p>Para el alumnado que haya optado por la prueba de evaluación global, se llevará a cabo un examen final en la fecha establecida en el calendario académico. El procedimiento para efectuar el examen escrito consistirá en el envío online del examen al alumnado en el día y la hora señalados que deberá ser remitido por correo electrónico a la profesora en el plazo máximo de 90 minutos.</p> <p>En el caso de que existan problemas técnicos en el proceso de evaluación, debidamente acreditados, se seguirán las indicaciones expresadas en la "Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line" aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020. En la misma se indica que si hubiera algún problema con el sistema informático en el momento del examen, como una caída del sistema, podrán enviarse las respuestas por correo electrónico antes de una hora límite que debe fijar el profesor teniendo en cuenta los fallos que se produzcan. El profesor también podrá fijar con antelación dicho límite temporal, previendo la posibilidad de fallos técnicos. El envío por correo electrónico, que debe restringirse exclusivamente a las situaciones en las que se produzcan los fallos técnicos, debe realizarse tanto</p>	



al mail del profesor como a la dirección exámenes@unizar.es, y deberá seguir el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación; en todo caso, se deberá garantizar la identificación del o la estudiante, la asignatura y, en su caso, grupo y el profesorado responsable.

Para el alumnado que ha optado por el sistema de **evaluación sumatoria** la calificación final será la media de las actividades realizadas a través del sistema online a lo largo del semestre.

SEGUNDA (SEPTIEMBRE), QUINTA Y SEXTA CONVOCATORIA

La segunda (septiembre), quinta y sexta convocatoria serán evaluadas con las mismas actividades y con los mismos requisitos que aparecen expuestos en el apartado de la primera convocatoria.

Para la realización de la prueba global el estudiante requerirá de conexión a red y un equipo informático.